

MOCIÓN QUE PRESENTA PODEMOS Y EL GRUPO SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 14 DE JULIO DE 2021 RESPECTO A LA SITUACIÓN DE DESMANTELAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CANAL DE ISABEL II.

A mediados de mayo los trabajadores y trabajadoras de COVISIAN GROUP, contrata del CANAL DE ISABEL II, recibieron una carta donde se les indicaba que a partir del día 11 de junio de 2021 se cerrarían las oficinas comerciales.

En principio indican al personal que sus funciones seguirán siendo las mismas, solo que atendiendo de manera telefónica, en las oficinas de Avd. de la Albufera 319, pero con la experiencia de la Comunidad de Madrid en este tipo de actuaciones es un caso claro de comienzo de reducción de personal de atención al cliente.

Las oficinas físicas de atención al cliente son absolutamente necesarias. El perfil de las personas que acuden a las oficinas son personas mayores, extranjeras con dificultades para entender el idioma, personas en situación de vulnerabilidad económica, además de otros perfiles de clientes que prefieren una atención presencial por el trato cercano y acuden porque tienen dificultades para gestionar sus consultas por teléfono u online, porque no saben o no pueden gestionarlo de esta manera.

La Comunidad de Madrid ha comunicado a la empresa que ofrece actualmente los servicios el cierre de dichas oficinas de atención presencial, y posteriormente ha presentado el pliego de condiciones del nuevo concurso de adjudicación, donde desaparece la figura de las oficinas presenciales. Pliego que debía haberse publicado en diciembre de 2020, y ha sido publicado el 7 de mayo en un acto claro de manipulación electoralista por parte del Partido Popular de la Comunidad de Madrid.

Desde el Canal de Isabel II se excusan en que se trata de una nueva realidad demandada por los usuarios a la que han de adaptarse, alegando también que se trata de una medida antiCovid. Medida que toman más de un año después del inicio de la pandemia.



Entendemos que se trata una vez más de una descapitalización de personal por parte de un organismo público, dependiente de la Comunidad de Madrid, que aboca a 24 personas de manera directa a un futuro incierto más cerca del desempleo que de horizonte seguro que pretenden vender, además de los empleos indirectos que se verán afectados (limpieza, seguridad...), con el deterioro que supone en el servicio a la ciudadanía.

Por todo lo expuesto solicitamos al pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

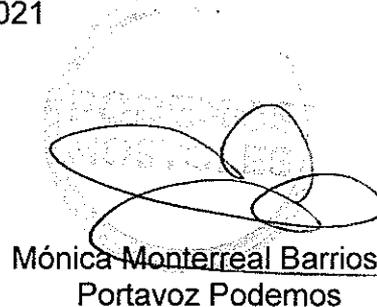
PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se revierta el cierre de las oficinas comerciales presenciales de atención al cliente del Canal de Isabel II, ante el perjuicio que supone la falta de atención a los usuarios y usuarias, y con el afán de mantener el empleo de todos los trabajadores y trabajadoras de las mismas.

SEGUNDO.- Dar traslado de los acuerdos a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, al Consejo de Administración y Gerencia del Canal de Isabel II, y a los trabajadores y trabajadoras del mismo.

Móstoles 6 de julio de 2021



Móstoles
PSOE
Grupo Municipal Socialista Ayuntamiento de Móstoles
Alejandro Martín Jiménez
Portavoz Grupo Socialista



Mónica Monterreal Barrios
Portavoz Podemos